ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 087 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITÍ Y EDWIN JAVIER SILVA RUIZ			
DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	087	**FECHA:**	JUNIO 17 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	EDWIN JAVIER SILVA RUIZ		
C.C. No.:	1.016.049.078 DE BOGOTA		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EXPRESIONES CULTURALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN CUERDAS PULZADAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"		
VALOR:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($7.290.000.oo) M/CTE		
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2.026		
FORMA DE PAGO:	mediante pagos parciales con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establece TRES (03) PAGOS PARCIALES, por el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS(2.430.000.00),** pagaderos el último día hábil de cada mes comenzando en febrero del 2026 para cada uno de los pagos, deberá el contratista presentar los informes correspondientes, con el recibido de conformidad y ha satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.		
C.D.P. No.:	26-00072	**FECHA:**	22 DE ENERO DE 2026
R.P. No:	26-00104	**FECHA:**	30 DE ENERO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.33.3301.3307087.00 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. Expedido por la Secretaria de Hacienda de Curití		
DE LOS AMPAROS			
NÚMERO:	N/A		
COMPAÑÍA:	N/A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A		
CLASE DE AMPARO:	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A
		HASTA:	N/A
	SUFICIENCIA:		N/A
CLASE DE AMPARO:	**CALIDAD DEL SERVICIO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A
		N/A	N/A
	SUFICIENCIA:		N/A
DE LA SUPERVISIÓN			
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
FECHA DE INICIACIÓN:	FEBRERO 02 DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	ABRIL 30 DE 2026		
FECHA SE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REINICIO:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	ABRIL 30 DE 2026		
ACTA DE PAGO:	SI		FOLIOS:
BALANCE ECONÓMICO			

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 7.290.000**	
VALOR ACTAS PAGADAS:		**$4.860.000**
VALOR ACTA DE PAGO FINAL:		**$ 2.430.000**
VALOR POR EJECUTAR:		**$ 00**
SUMAS IGUALES	**$ 7.290.000**	**$ 7.290.000**

En Curití, Santander a los DIECISIETE **(17)** días del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron: **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** , identificado con cédula de ciudadanía N.°13.363.395, expedida en Curití, en calidad de Alcalde del Municipio de Curití, Santander, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL MUNICIPIO**; por otra la Dra. **VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA,** en **CALIDAD DE SUPERVISORA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DE 2026** y por la otra, **EDWIN JAVIER SILVA RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía N. **1.016.049.078** expedida en BOGOTA, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y Liquidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DOS (02)** del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis (2026), entre el municipio de Curití EDWIN JAVIER SILVA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía N 1.016.049.078 DE BOGOTA suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 087 DE 2026**; cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EXPRESIONES CULTURALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA EN CUERDAS PULZADAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

1. Que el **DOS (02)** del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis (2026), en las instalaciones de la alcaldía municipal se reunieron, la Dra. **VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA,** en calidad de supervisora del dicho contrato y **EDWIN JAVIER SILVA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1016.049.078 expedida en BOGOTA, suscribieron Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2026;** donde se estableció como plazo de ejecución TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO., iniciando desde el día **DOS DE FEBRERO** de (2026). Con un contrato por un plazo de TRES **(03) MESES** con un valor **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($7.290.000) MCTE** con fecha de terminación *final del día 30 DE ABRIL DEL 2026.*

2. Que el contratista presentó el respectivo informe de actividades con sus respectivos anexos, dentro del periodo de ejecución de actividades según lo acordado en el acta de inicio.

3. Que el Supervisor recibió de conformidad y a satisfacción los informes de actividades ejecutadas con ocasión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2026** cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARADESARROLLAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EXPRESIONESCULTURALES COMOINSTRUCTOR DE MÚSICA EN CUERDAS PULSADAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER". Donde se evidenció que la contratista **CUMPLIÓ**, con las actividades establecidas en el contrato.

4. Que el contratista cumplió con el pago de seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 1273 de 2018.

5. Que la supervisora considera viable el pago al contratista por las actividades ejecutadas, mediante Acta de Pago Final suscrita a los diecisiete **(17)** días del mes de junio de 2026.

6. Que el valor del Acta de Pago Final se estableció en **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.430.000)**
7. Que las partes del contrato, dadas las circunstancias especiales de la necesidad del Municipio y con fundamento en la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan dar por terminado el contrato mencionado en el numeral primero.

8. Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Articulo 11 de la Ley 1150/07 y demás normas que le modifique.
9. Que el contratista renuncia a cualquier reclamación de carácter extrajudicial o judicial que guarde relación con la ejecución, liquidación del presente contrato.

POR LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: DAR POR TERMINADA la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.087-2026**, de fecha **DOS (02)** del mes de FEBRERO **EDWIN JAVIER SILVA RUIZ** identificado con CC **1.016.049078** expedida en BOGOTA cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARADESARROLLAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EXPRESIONESCULTURALES COMOINSTRUCTOR DE MÚSICA EN CUERDASPULZADAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

SEGUNDO : DAR POR LIQUIDADO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 087-2026, de fecha del **02** del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticinco (2026), celebrado entre el Municipio de Curití y **EDWIN JAVIER SILVA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía N. **1.016.049.078 expedida en BOGOTA**, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARADESARROLLAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR EXPRESIONESCULTURALES COMOINSTRUCTOR DE MÚSICA EN CUERDAS PULSADAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER" de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

TERCERO: AUTORIZAR EL PAGO acordado en el acta de pago final, correspondiente a la suma **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.430.000)**

CUARTO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio, efectué el desembolso correspondiente al Pago del Acta Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren, a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087 -2026**, de fecha **DOS (02)** del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis **(2026).**

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada la presente acta, una vez leída y aprobada como aparece; por quienes en ella intervinieron, en Curití Santander, a los diecisiete **(17)** días del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA,

EDWIN JAVIER SILVA RUI
CC 1.016.049.078 BOGOTA

LA SUPERVISORA,

VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EL MUNICIPIO,

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal de Curiti